



Ciudad de México, a 10 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00590/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/CTIP/432/2019 de fecha 04 de julio de 2019, signado por la Lic. Elsa Esther Hernández Muñoa, Coordinadora de Transparencia e Información Pública en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4195/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006412
FECHA: 12-07-2019
HORA: 11:45
RECIBÍO: Cebk

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
5825/4462
Lic. Elsa Esther Hernández Muñoa, Coordinadora de Transparencia e Información Pública en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LJML



590

Alcaldía
Coordinación de Transparencia e Información Pública

Álvaro Obregón, Ciudad de México, a 04 de julio de 2019.

AAO/CTIP/432/2019

Asunto: Se emite respuesta.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO EN LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud realizada por medio del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.33/2019** en relación con el oficio **MDSPOPA/CSP/4195/2019** firmado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el Punto de Acuerdo Primero que el Pleno de dicho órgano, tuvo a bien aprobar:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Par exhortar respetuosamente a todos los sujetos obligados de la ciudad de México a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo a la normatividad vigente.*

Al respecto le informo lo siguiente:

Esta alcaldía, en su calidad de sujeto obligado, actualizó la información a las obligaciones comunes y específicas de transparencia correspondientes al cuarto trimestre del año 2018 y el primer trimestre del año 2019, tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) como en el portal de la Alcaldía. Actualmente se está preparando la información correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio con el fin de reportar la información dentro del plazo que establece la ley en la materia.

Como señala también la Ley en la materia, dicha información está a disposición de la ciudadanía en general en las direcciones electrónicas:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>


<http://www.aao.gob.mx/obligaciones-comunes-historico/>

<http://www.aao.gob.mx/obligaciones-comunes-2019/>

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, fracciones VI, XI, XIV, XVIII, XIX, XLI y XLIII, 8°, 24, fracciones I y XIII, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 124, 143, 145, 146 y 147, 176, fracción III, 180, 181, 182, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


LIC. ELSA ESTHER HERNÁNDEZ MUÑOA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Profra. Esperanza Ramírez Amaya. Secretaria Particular de la C. Alcaldesa en Álvaro Obregón. Referencia T 3371
EEHM/src*



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Av. Canario esquina Calle 10, Colonia Tolteca, C.P. 1150, CDMX.

Tel. 5276 69 00, ext: 6827